

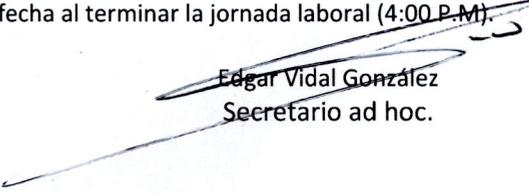


JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ANZOÁTEGUI TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 009 de 2021

Fecha: **2 de Marzo** de dos mil veintiuno (2021).

Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
730434089001 2017- 00105 00	Ejecutivo de Alimentos	Marly Tatiana Castillo Díaz	Jhonny Armando Mosquera Rodríguez	01/03/2021	Niega solicitud del ejecutado y otras decisiones
730434089001 2019- 00163 00	Liquidación Sucesión	Dennis Julieth Arenas Méndez	Causante: José Sabino Arenas Arenas	01/03/2021	Auto Ordena Emplazamiento
730434089001- 2020-00069-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	John Alexander Ríos	01/03/2021	No tener por Notificado y Requerir
730434089001- 2020-00116-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Albeiro Liberato Hernández	01/03/2021	Reforma Demanda Ejecutiva
730434089001 2020-00129-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ismenia Pineda Granada	01/03/2021	Reforma Demanda Ejecutiva
730434089001 2020-00137 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yonier Andrés Quiceno Ceballos/Liliana Consuelo Calderón Salazar	01/03/2021	Auto corrección valor letras y Números ejecutivo

En la fecha **24** de Febrero de 2021 se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).


Edgar Vidal González
Secretario ad hoc.